

30 de octubre de 2018

Versión Estenográfica

Reunión de trabajo de las Comisiones Unida de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.





FERNANDO MARTÍNEZ MEDEL
Subdirector de Registro Estenográfico



Ciudad de México, 30 de octubre de 2019.

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, presidida por el Senador Alejandro Armenta Mier, celebrada en la sala 2 del hemiciclo, hoy por la tarde. (17:00 horas)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Buenas tardes, Senadores, invitados.

En un momento más vamos a iniciar esta sesión, solamente estamos esperando de comisión conjunta, tanto Comisión de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, Segunda, sólo nos falta un Senador, una Senadora e iniciaremos inmediatamente.

El Senador Félix Salgado Macedonio, muchas gracias por su paciencia.

Vamos a proceder a llevar a cabo esta sesión conjunta de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y la de Estudios Legislativos, desde luego agradeciendo a ambos integrantes de las comisiones, la Senadora Ana Lilia Rivera, Presidenta de la Comisión Segunda de Estudios Legislativos.

Iniciamos.

Muy buenas tardes, señoras y señores Senadores.

Nos reunimos en Comisiones Unidas, las que he comentado, a efecto de desahogar los asuntos turnados a estas comisiones, por lo que solicito a la Senadora Secretaria, Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, que informe a las y los existentes la existencia del quórum reglamentario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaria Senadora Nuvia Mayorga Delgado: Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Informo a la Asamblea que esta Junta Directiva cuenta con los acuses de recibo de las invitaciones personales que fueron enviadas a los quince integrantes de esta Comisión de Hacienda, de manera directa a su oficina, por correo electrónico y vía telefónica, además la convocatoria está publicada en la Gaceta y página web del Senado, del día 26 de octubre del 2018.

Si hago pase de lista de la Comisión de Hacienda.

Alejandro Armenta, presente.

Nuvia Mayorga, presente.

Mauricio Kuri.

Ricardo Ahued, presente.

José Narro.



Ifigenia Martínez.

José Luis Pech, presente.

Rocío Adriana Abreu, presente.

Freyda Marybel Villegas, presente.

Minerva Hernández, presente.

Juan Antonio Martín del Campo, presente.

Vanessa Rubio, presente.

Clemente Castañeda.

Juan Manuel Fócil.

Sasil De León.

Le informo al Senador Presidente, Alejandro Armenta Mier, que se cuenta con las y los Senadores para hacer quórum por la Comisión de Hacienda.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Secretaria.

Ruego a la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, informe a las y los asistentes la existencia del quórum reglamentario de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Muchas gracias, Senador Presidente de la Comisión de Hacienda.

Antes que nada le informo a los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda que el día de hoy fui notificada por parte de la Junta de Coordinación y concertación política sobre la integración de dos compañeros que sumarán a partir de hoy a los trabajos de esta comisión, y damos la bienvenida a la Senadora Nancy De la Sierra y al Senador José Antonio Álvarez Lima.

Muchas gracias.

Informo a la Asamblea, que esta junta directiva cuenta con los acuses de recibo de las invitaciones personales que fueron enviadas a los 12 integrantes de esta comisión, de manera electrónica a su oficina por correo electrónico y vía telefónica.

Además la convocatoria está publicada en la Gaceta y en la página web del Senado desde el día 26 de octubre del 2018.

Le informo al Presidente, Alejandro Armenta Mier, que se encuentra la presencia de 6 Senadoras y Senadores de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.

En consecuencia, por lo tanto, hay quórum.



Ya está registrada su presencia.

Les informo, pasamos lista de asistencia o se dan por presentes.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Presidenta.

Como ha sido informado, hay quórum en ambas comisiones, se abre la reunión ordinaria de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, Segunda.

El Orden del Día de esta reunión ha sido distribuido con oportunidad, con lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Por ello solicito a la Secretaria Nuvia Mayorga, proceda a dar lectura al Orden del Día.

La Secretaria Senadora Nuvia Mayorga Delgado: Con gusto, Presidente.

El Orden del Día en reunión ordinaria.

- 1.- Pase de lista de las y los Senadores presentes.
- 2.- Declaratoria de quórum.
- 3.- Lectura del orden del día.
- 4.- Desahogo de trámites de asuntos de la LXIII y LXIV Legislatura.
- 5.- Asuntos Generales.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Secretaria.

Damos cuenta de la presencia del Senador Clemente Castañeda de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Muchas gracias, bienvenido.

Gracias, Secretaria.

Le pido ahora que consulte, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día.

LA Senadora Minerva Hernández Ramos: Presidente, quisiera hacer un comentario.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Con mucho gusto, Senadora Minerva Hernández.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias por su generosidad, Presidente.

Pues básicamente preguntar a las mesas directivas de ambas comisiones cuál es el criterio para elegir los dictámenes que hoy se traen a la mesa, y lo digo porque es muy evidente que es uno de un partido y otro de



otro, el resto de los partidos quedamos fuera en estos dictámenes, sólo saber los criterios y saber también, bueno tenemos una agenda que ha definido la Jucopo, y que bueno, uno de los temas fundamentales es el que tiene que ver con el gasto, el tema lo anuncian en el punto número 5, lo denominan austeridad y creo que pues es la materia por donde debiéramos estar empezando, con todo respeto, sin menoscabo, sólo lo quiero poner en la mesa para su valoración.

Y por otro lado, pues saber, porque de la lectura de los dictámenes que parece que no hubo consulta a las instituciones correlativas a la materia de cada una de las iniciativas.

Esa es mi intervención, muchísimas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias Senadora Minerva.

Compartirles que ambas comisiones, como sucede en el resto de las comisiones de esta legislatura, estamos atendiendo el rezago legislativo que nos han heredado las legislaturas anteriores, parte de los temas que se analizan son ellos, a su vez, debo compartirles que no hay ninguna preponderancia con respecto al tema de los dos asuntos que tienen que ver con los puntos a tratar, uno de ellos que tiene que ver con la firma electrónica y la otra que tiene que ver con los criterios para definir las características de elegibilidad de quien será cargo del SAT, son dos aspectos técnicos, entrar a profundidad en la materia de transparencia, corrupción.

En primera instancia la Comisión de Hacienda tendría que esperar, estar atento, como ustedes lo saben a recibir el paquete financiero, las consideraciones, la Ley de Ingresos, que son el tema central que nosotros habremos de atender.

Y con mucho gusto, estas Comisiones Unidas tienen como propósito de desahogar tanto el rezago como estos puntos que hemos comentado.

No hay mayor observación al respecto, pero atendemos con mucha puntualidad la observación que nos hace, Senadora, muchas gracias.

La Senadora : Contesto, además, que de acuerdo al artículo 184 del Reglamento del Senado de la República, se establece que en el proceso de dictaminar las comisiones pueden convocar a audiencias públicas o reuniones, con el fin de escuchar a la autora o autor de la iniciativa, a especialistas en la materia, representantes de organizaciones o grupos interesados, así como ciudadanos, puede, no estamos obligados.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Escuchamos a la Senadora Claudia, con mucho gusto.

La Senadora : Sí, preguntar, Presidente, nada más, los dictámenes que nos hicieron llegar a la oficina son los dictámenes que vamos a votar el día de hoy o hubo alguna modificación al dictamen de lo que vamos a votar el día de hoy en alguno de los dictámenes.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Se hicieron llegar un total de 20 iniciativas turnadas como rezago de la legislatura anterior y tres también turnadas en ese mismo sentido, solamente hay observación en dos, pero este es por parte del rezago legislativo.

Con respecto a los dos planteamientos hechos que comenté con la Senadora Minerva, en ese caso, la Senadora Nuvia hace una observación que en su momento comentará, seguramente en el propio proceso del orden del día.



De ahí en fuera no ha habido mayor observancia, recordarán que ambas comisiones trabajan previamente en lo que es el órgano directivo, previo a la reunión del Pleno de las comisiones, se ha atendido en esos términos, Senadora.

Continuamos con el orden del día, y en virtud de las participaciones, solicito a la Secretaria, consulte, en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

La Secretaria Senadora Nuvia Mayorga Delgado: Consulto en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

(La Asamblea asiente)

Los que estén por la negativa, sírvanse hacerlo levantando la mano.

(La Asamblea no asiente)

Se aprueba el Orden del Día, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Secretaria.

El siguiente punto del Orden del Día es el desahogo del trámite de asuntos de la LXIII y de la LXIV Legislaturas, turnadas a las mesas directivas de ambas comisiones para su análisis y dictamen.

Solicito a la Secretaria Nuvia Mayorga dé lectura al correspondiente.

La Secretaria Senadora Nuvia Maryoga Delgado: Con gusto, Presidente.

Los asuntos pendientes de la LXIII Legislatura turnados por la Mesa Directiva a estas Comisiones Unidas y publicados en la Gaceta del Senado, para su análisis y dictamen en la reunión del día de hoy son dos minutas y veinte iniciativas, los asuntos turnados por la Mesa Directiva a estas Comisiones Unidas y publicados en la Gaceta del Senado correspondientes a la LXIII Legislatura para su análisis y dictamen son dos iniciativas.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretaria.

Aprovecho también para darle la bienvenida al Senador José Narro Céspedes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, muchas gracias, señor Senador.

A efecto de desahogar los trabajos de estas Comisiones Unidas, se disponen criterios para la resolución y dictaminarían de los asuntos turnados que consisten en minutas e iniciativas pendientes de la LXIII Legislatura que han quedado sin materia, mismas que fueron compartidas con oportunidad a los integrantes de estas comisiones.

Pido a la Secretaria Nuvia Mayorga, consulte a la Asamblea, en votación económica, si se aprueban los criterios de dicha resolución.

La Secretaria Senadora Nuvia Mayorga Delgado: Informo a la Asamblea de esta Junta Directiva, cuente con los acuses de recibo de la entrega de los proyectos de dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, Segunda, porque quedan sin materia minutas e iniciativas turnadas



durante la LXIII Legislatura y que fueron enviados a los integrantes de estas comisiones de manera directa a su oficina o por correo electrónico.

Consulto a la Asamblea, en votación electrónica si están de acuerdo con los criterios para la resolución y dictaminarían de las minutas e iniciativas que han quedado sin materia.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Se aprueba, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Secretaria.

Aprobados los proyectos de dictaminación y análisis.

El siguiente punto es el dictamen que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación.

Solicito a la Secretaria Nuvia Mayorga dé lectura a los resolutivos del dictamen, por favor.

La Secretaria Senadora Nuvia Mayorga Delgado:

Primero.- Con fundamento en los antecedentes y las consideraciones del presente dictamen, se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los Sentimientos de la Nación.

Segundo.- En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto en la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, devuélvase el proyecto de referencia a la Cámara de origen, con las observaciones de la revisora planteada en los apartados citados en el punto resolutivo que antecede.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretaria.

La Senadora Secretaria dio a conocer los resolutivos del dictamen, pido los someta a la consideración de los integrantes de la misma Comisión de Hacienda y Crédito con su discusión y en su caso aprobación.

La Secretaria Senadora Nuvia Mayorga Delgado: Consulto a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, Segunda por el que queda sin materia la minuta con proyecto de decreto en el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa al Bicentenario de los Sentimientos de la Nación, turnada por la LXIII Legislatura.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanlo manifestarlo, levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



(La Asamblea no asiente)

Queda aprobado, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretaria.

Solicito a la Presidenta Ana Lilia Rivera, lo someta a la consideración de los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, para su discusión y, en su caso, aprobación.

La Senadora Presidenta Ana Lilia Rivera Rivera: Claro que sí. Muchas gracias.

Consulto a los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.

En votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, Segunda, por la que queda sin materia la minuta con proyecto de decreto por lo que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación, turnada durante la LXIII Legislatura.

Quienes estén a favor, por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Presidente, se aprueba el dictamen.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Presidenta.

Aprobado el dictamen.

El siguiente asunto en el dictamen es el dictamen que desecha la minuta con proyecto de decreto, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del 80 Aniversario del Palacio de Bellas Artes.

A continuación, pido a la Secretaria Nuvia Mayorga dé lectura a los resolutivos del dictamen.

La Secretaria Senadora Nuvia Mayorga Delgado: Con gusto, Presidente.

Primero.- Con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho del presente dictamen, se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se establece las características de una Moneda Conmemorativa del 80 Aniversario del Palacio de Bellas Artes.

Segundo.- En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto de la fracción d) artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, devuélvase el proyecto de referencia a la Cámara de origen, con las observaciones que la Revisora plantea en los apartados citados en el punto resolutivo que antecede.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.



La Senadora Secretaria dio a conocer los resolutivos del dictamen, solicito ahora lo someta a la consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su discusión y, en su caso, aprobación.

La Secretaria Senadora Nuvia Mayorga Delgado: Consulto en votación nominal si es de aprobarse el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, Segunda, por el que queda sin materia la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del 80 Aniversario del Palacio de Bellas Artes, turnada durante la LXIII Legislatura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa.

(La Asamblea no asiente)

Aprobado, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Secretaria.

Suplico ahora a la Presidenta Ana Lilia Rivera, lo someta a la consideración de los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda para su discusión y en su caso aprobación.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Con gusto.

Consulto, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos Segunda, por el que queda sin materia la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del 80 Aniversario del Palacio de Bellas Artes, turnada durante la LXIII Legislatura.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Presidente, se aprueba el dictamen.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Presidenta.

Aprobado el dictamen.

El asunto siguiente es el dictamen por el que queda sin materia 20 iniciativas turnadas durante la LIII Legislatura.

A continuación, pido a la Secretaria Nuvia Mayorga dé lectura a los resolutivos del dictamen.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Con gusto, Presidente.



Primero.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos Segunda determinan que 20 iniciativas turnadas durante la LXIII Legislatura para su estudio y dictamen han quedado sin materia.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios dar por concluido el trámite legislativo de los asuntos referidos y descargue los archivos de los expedientes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

La Senadora Secretaria dio a conocer los resolutivos del dictamen, solicito los someta a la consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su discusión, y en su caso, para su aprobación.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Consulto, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos Segunda por el que quedan sin materia diversas iniciativas turnadas durante la LXIII Legislatura.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea no asiente)

Se aprueba, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretaria.

Suplico ahora a la Presidenta Ana Lilia Rivera lo someta a la consideración de los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda para su discusión, y en su caso, aprobación.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Consulto, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos Segunda por el que quedan sin materia diversas iniciativas turnadas durante la LXIII Legislatura.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea no asiente)

Presidente, se aprueba el dictamen.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Presidenta.

Aprobado el dictamen.

El siguiente asunto a tratar es el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, mismo que fue recibido por la LXIV Legislatura.



Me permito mencionar que con fecha 30 de octubre, a las 15 con 18 fue recibida una propuesta de modificación de la Senadora Nuvia Mayorga al dictamen de la iniciativa mencionada, misma a la que se dará lectura.

El artículo 13, fracción II, poseer al día de la designación título profesional con un antigüedad mínima de diez años, expedida por autoridad o institucional legalmente facultada para ello.

Haber desempeñado cargos de mando superior, así como contar con más de diez años de experiencia probada en la materia y estudios en materia fiscal, aduanera, financiera o alguna otra materia a fin.

Tiene en el uso de la palabra la Senadora Nuvia Mayorga para presentar su propuesta de modificación.

La Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Gracias, Presidente.

La siguiente propuesta en el cual queremos que se pueda agregar en esta iniciativa haber desempeñado cargos de mando superior, así como contar con más de diez años en experiencia probada en la materia, es porque así lo amerita el nivel del cargo una responsabilidad tan importante como ser titular del SAT, y que tiene que tener estudios en materia fiscal, aduanera, financiera y de alguna otra de esta materia.

Consideramos la fracción del Partido Revolucionario Institucional que es muy importante el que se tengan personas con el nivel adecuado como funcionarios del SAT de la Secretaría de Hacienda.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senadora, con mucho gusto.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Yo también creo que de manera complementaria y en ánimo constructivo también traigo una propuesta de un agregado en la redacción que creo que junto con lo que ya dijo la Senadora Nuvia redondearía mejor la circunstancia.

Les leo mi propuesta.

La fracción II del artículo 3° dice: “poseer al día de la designación título profesional con una antigüedad mínima de diez años, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello”.

Yo le agrego, sugiero agregar a su valoración: “y debidamente registrado ante la Secretaría de Educación Pública”. Dice enseguida: “así como contar con experiencia”. Yo le quito eso de probada, porque quién la aprueba, suprimo esa palabra y le pongo: “conocimientos técnicos” que ahí parece que queda muy bien lo que dice la Senadora, y estudios en las materias fiscal, aduanera, financiera, de finanzas públicas, es un agregado, de finanzas públicas y alguna otra a fin, le suprimo ya la palabra materia porque como que ya dijimos dos o tres veces materia y quizá queda más redondita, más puntual.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora Minerva, tomamos nota de sus observaciones gramaticales.

Le pedimos al Senador Mauricio Kuri, nos adelante, estoy tomando nota de las participaciones.

Con mucho gusto, entonces, le cede el turno a la Senadora Claudia Edith.

La Senadora Claudia Edith Anaya Mota: Muchas gracias, Presidente.

Pues sí efectivamente primero que nada reconocer la iniciativa de la Senadora proponente que sin duda tiene la intención de mejorar los requisitos para hacer titular del SAT.

Reconocer también la aportación que hace la Senadora Nuvia Mayorga y la Senadora Minerva Hernández, y en el mismo sentido sumarme a lo que dice la Senadora Nuvia Mayorga en atención a que el Servicio de



Atención Tributaria está encargada de determinar, liquidar y recaudar los impuestos en el país vigilando el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales de los particulares.

¿A qué voy? Hay un requisito que está actualmente que dice haber desempeñado cargos de alto nivel decisorios.

La Ley de la Administración Pública Federal y todos los organismos hablan de cargos de alto nivel decisorio. Esto está desde 1993, y todos quienes han pasado por las diferentes instituciones han cumplido sin mayor problema este requerimiento, entonces, me parece importante que se nutra la participación que hace la proponente, la Senadora Sasil, pero sin quitar este requisito que se ha venido cumpliendo y que viene de muchas administraciones atrás, entonces, podría quedar de la siguiente manera.

Poseer al día de la designación título profesional con una antigüedad mínima de diez años, expedida por la Secretaría que comenta la Senadora Minerva, expedida por autoridad, institución legalmente facultada para ello, así como haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en lo que comentaba la Senadora Minerva, o sea, el tema es haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio, ya que es algo que se encuentra desde la ley en 1993, que se encuentra en la Ley de la Administración Pública Federal y que se encuentra también a nivel transversal en varias leyes, entonces, me parece que se puede nutrir sin quitar lo que anteriormente existía.

Sería mi aportación, Presidente.

Y gracias por la consideración.

Se la entrego por escrito.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senadora.

Desde luego, Senadora, además de que la versión estenográfica registra puntualmente sus comentarios, Senadora Claudia.

Le cedemos el uso de la palabra al Senador Mauricio Kuri.

Posteriormente al Senador José Luis Pech.

El Senador Mauricio Kuri González: Gracias, Presidente.

Yo me sumo a lo que comenta la Senadora Claudia, era exactamente lo que yo quería decir. Es muy importante que si la intención de este legislador es efficientar y mejorar la calidad del SAT es importante que tengamos cada vez las mejores personas con los mejores perfiles. Por lo tanto, yo soy de la idea que la redacción debe de contener el haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio cuyo ejercicio requiera conocimiento, experiencia en materia fiscal y aduanera, que yo creo que es sumamente importante que tenga que ser parte del perfil del próximo dirigente del SAT.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senador Mauricio.

Cedemos el uso de la palabra al Senador José Luis Pech.

Gracias Senador José Luis Pech.

Cedemos el uso de la palabra al Senador José Narro, que lo había solicitado también.



El Senador José Narro Céspedes: Nosotros queremos presentar nuestro acuerdo con la propuesta inicial del dictamen que es poseer al día de la designación título profesional con una antigüedad mínima de diez años, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, así como contar con experiencia aprobada y estudios en materia fiscal, aduanera y financiera, o alguna otra materia a fin.

Nosotros pensamos que precisamente en los cambios que se requieren en este país hay veces poner gente nueva que a lo mejor no tiene toda la experiencia, pero que se ha probado honestidad, que generalmente tenga el compromiso con este proyecto de la austeridad republicana y de la honestidad probada.

Creo que el elemento principal es que sea una gente de confianza del Senado y de confianza del gobierno que lo vaya a proponer, creo que el elemento principal es el tema de la honestidad.

La experiencia, como quiera, se puede adquirir, aunque ahí viene en el documento, así como contar con experiencia aprobada y estudios en materia fiscal-aduanera.

Entonces, nosotros no ponemos énfasis en el haber desempeñado diez años en el cargo, sino fundamentalmente en una gente que sea de probada honestidad y que tenga experiencia, pero no necesariamente ese tiempo.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senador José Narro.

Están en el turno la Senadora Sasil y la Senadora Vanessa Rubio, y José Luis Pecha nuevamente, y también desde luego el Senador Clemente Castañeda.

Senadora Sasil, por favor.

La Senadora Sasil De León Villard: Gracias, Presidente.

Quiero comentar que esta modificación que manifiestan aquí nuestras compañeras Senadoras me parece que coacta un poco la oportunidad a grandes talentos y a gran capacidad que tiene este país para poder formar parte del SAT, y que la experiencia tenemos que dar la oportunidad a nuevos talentos, que la experiencia la tiene que ir adquiriendo y que si tienen experiencia de cuatro, de seis años, pero de ocho y no juntan los diez, yo creo que es un poco impedir y coartarles la oportunidad a personas y a gente con gran capacidad y talento.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora Sasil.

En el uso de la palabra la Senadora Vanessa Rubio.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias, Presidente.

Simplemente sumarme a lo dicho por la Senadora Mayorga, por la Senadora Minerva, por la Senadora Anaya, en el sentido de sí es importante preservar lo que se tenía desde los 90's que es haber desempeñado cargos de alto perfil decisorio.

Yo creo que hay que tener gente nueva, sí; pero no inexperta, eso es diferente. Y formar parte del SAT, sí, gente nueva me parece estupendo, pero la titularidad del SAT implica nada más y nada menos en 2017 una recaudación de ingresos tributarios de 2 billones 850 mil 799 millones de pesos, 4.2 % superior a lo previsto en la Ley de Ingresos en 2016, entonces, sí creo que es importante el que se tenga la experiencia de haber desempeñado cargos de nivel decisorio.

Y yo creo que, reitero, gente nueva me parece estupendo, en el SAT me parece estupendo, pero creo que sí para la titularidad de una institución que maneja esta cantidad de recursos y este tipo de responsabilidad sí amerita que se tenga experiencia, la titularidad creo que no está para adquirir experiencia, el SAT está para



adquirir experiencia, pero la titularidad está para alguien experimentado justamente por el nivel de responsabilidad que un trabajo de esta naturaleza amerita.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora.

Comparto que han solicitado el uso de la palabra el Senador José Luis Pech, el Senador Clemente Castañeda, la Senadora Indira Rosales y el Senador Félix Salgado.

Le damos el turno al Senador José Luis Pech, en el orden correspondiente.

El Senador José Luis Pech Vázquez: Un comentario, Presidente, con todo respeto.

Es el hecho de que se habla de que no debe quedar el SAT en manos de gente inexperta que no haya estado en el SAT.

Soy un profundo crítico a la efectividad del SAT, somos el peor país recaudando en América Latina, y creo que si hay experiencia en el SAT no es experiencia buena. Este es un país que no recauda bien y que además ha permitido miles de privilegios a aquellos que no deben y tiene sojuzgados a otros.

De manera tal que mientras más experiencia tengan aquellos que han estado en el SAT es peor para los mexicanos, porque a pesar de todo lo que tenemos de hostigación para el contribuyente en el país somos el peor recaudador en América Latina si quitamos los ingresos de petróleo comparado contra Brasil, contra Chile, contra cualquiera. De manera tal que no hay nada que presumir de la gente que está en el SAT.

Debe ser gente que no haya estado en el SAT y que sí conozca del tema, eso sí.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, señor Senador José Luis Pech.

En el uso de la palabra está el Senador Clemente Castañeda.

Señor Senador.

El Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: Gracias, Presidente, Presidenta.

Creo que el Senador Pech pone justamente el dedo en la llaga, que es lo que estamos buscando aquí, tratar de tener un SAT mucho más eficiente para mejorar la recaudación, sin duda creo que ese es el objetivo que todos tenemos en mente cuando discutimos un proyecto de esta naturaleza, creo que en lo que hay diferencia es en las respuestas.

Yo lejos de pensar que lo que hay que hacer es flexibilizar los criterios para la titularidad del SAT, me parece que aquí se han vertido opiniones y propuestas importantes para tratar de tener un proceso mucho más riguroso.

Dicho de otra manera, creo que no es flexibilizando la posición como podemos mejorar el SAT. De tal suerte que yo me inclinaría por algunas de las propuestas que han vertido aquí la Senadora Nuvia y la Senadora Minerva también en el sentido de que podamos completar y complementar la propuesta de la Senadora Sasil De León, creo que es correcta la propuesta en el sentido de que el titular del SAT debe contar con título profesional los diez años de antigüedad.



Sobra decir que cuando menos desde 1997 el SAT ha tenido nueve titulares y todos ellos han tenido más o menos este perfil, si acaso hay uno por ahí que lo que no tenía era estudios profesionales necesariamente en las materias que se acotan, pero aún así un buen perfil.

Y me parece que esto se debe preservar, pero creo que no está demás las aportaciones que se han hecho aquí en el sentido de que me parecería aventurado juzgar a toda la composición burocrática del SAT en un sentido negativo.

Yo creo que en la Administración Pública Federal, en términos generales, hay experiencia acumulada, hay perfiles que merecen oportunidades, que merecen seguir ahí, y creo que también esa experiencia acumulada en mandos decisorios podía fortalecer el perfil del SAT.

Repito, al final del día lo que estamos buscando es que haya una recaudación mucho más eficiente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senador Clemente.
En el uso de la palabra la Senadora Indira Rosales.

La Senadora Indira de Jesús Rosales San Román: Muchas gracias.

Yo de igual forma me parece estupendo la verdad esta posibilidad de la iniciativa de la Senadora Sasil. Yo concuerdo que me parece que debemos de robustecerla, me parece que no debemos de generalizar el trabajo del Servicio de la Administración Tributaria en este país, es muy importante y gran parte de la burocracia que trabaja en el SAT son los que hacen posible que el SAT trabaje bien administración tras administración.

Yo creo que no debe ser un tema de improvisación, no creo que en este tema debamos de dar pie a que sea alguien nuevo, simplemente no se trata de que sea alguien que venga del SAT, pero sí se trata de alguien que tenga experiencia en la materia, que tenga experiencia en el tema de aduanas, que tenga experiencia en el tema de finanzas, y en todo caso, digo, hacer un muy buen escrutinio de la persona que llegue al puesto, más no volverlo una flexibilización tal que cualquier persona pudiera llegar acceder a él.

Creo que si ya estamos dando el paso, a que sea un profesionistas, pues con mayor razón debemos de dar mayor paso a que sea un verdadero especialista en el tema.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senadora Indira.

Está en el uso de la palabra el Senador Félix Salgado Macedonio.

Adelante, señor Senador.

El Senador Félix Salgado Macedonio: Gracias, señor Presidente.

Pareciera que la propuesta que hace la compañera Senadora Nuvia lleva más inclinación a que el próximo titular del SAT sea de los mismos, ¿por qué? Porque está planteando aquí de que debe de haber desempeñado cargos de mando superior, y esto quiere decir que tiene que ser de ahí, del SAT o de más arriba, que estaría peor, experiencia probada en la materia, o sea en eso, y nosotros estamos certificados como muy malos recaudadores de impuestos.

El SAT, látigo, despiadado contra opositores, contra pequeñas y medianas empresas, y contra los grandotes, generoso el SAT de México, muy generoso.



A los grandes no les cobra impuestos, al contrario, los estimula, y pudiera dar nombres aquí de empresas que han sido beneficiadas por el SAT, y no se trata de eso ahora. Ahora, compañeras y compañeros Senadores, se trata de que hagamos valer la auténtica cuarta transformación, hay que apoyar a los de abajo y hay que hacer que paguen lo justo los de arriba.

Nada más con que pagaran bien sus impuestos cuatro o cinco empresas mexicanas con eso teníamos para salir adelante, y es más, ni habría tanta necesidad de cobrar tanto impuesto, hasta a los pensionados les cobran impuestos, la famosa UMA y no sé qué tantas más, no habría necesidad si los grandes tiburones no evadieran el impuesto.

Entonces el SAT de México no ha servido, entonces si nosotros decimos y aquí, aprobamos aquí de que tengan cuando menos diez años de experiencia en la materia, pues estamos hablando de que van a seguir los mismos peces gordos que no sirven, no sirven para recaudar.

Entonces yo creo que, como dice aquí la compañera Senadora Sasil, no hay que negarle la oportunidad a los nuevos talentos, sangre nueva, y si es preciso joven, joven mucho mejor, y van a demostrar que son gente honesta, que son gente limpia, no más mañosos, no más de lo mismo.

Por eso entonces yo rechazo esa propuesta de adhesión a la reforma que vamos a hacer.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senador Félix Salgado.

Estamos analizando, estamos discutiendo, vamos a seguir para, obviamente, someterla a la votación, pero estamos permitiendo todas las participaciones correspondientes.

En el orden del día se encuentra el Senador Ricardo Ahued, y estoy tomando nota.

Desde luego, Senadora, en un momento anoto su participación.

El Senador Ricardo Ahued Bardahuil: Muchas gracias.

Yo felicito, Senadora, la propuesta, es una obligación que tienen estas Comisiones Unidas, de tener funcionarias y funcionarios muy calificados, como debiera de ser, desde luego, en todas las áreas, y así lo veo.

Lo que a mí me hace mucho ruido es un poco la temporalidad, o sea, a ver, ¿cómo exijo diez años? O sea, esa es la única parte, lo demás yo creo que es correcto, pero me cuesta trabajo pensar en los diez años.

Hay gente muy capaz, muy, muy capaz, que tiene experiencia y que, de alguna manera, oficialmente ha estado en empresas o ha estado en algunos despachos y tiene una gran capacidad, y ahí me parecería que hay gente joven que no tiene ni en la función pública, ni en otros aspectos diez años.

Pero, igual, si sumara ahí, lo que pasa que de igual a igual ¿cómo le haríamos entonces en este Senado para exigir diez años?

Ahora que estamos nosotros nombrando también en la Comisión de Justicia ¿por qué no nombramos temporalidad de diez años, por qué no pedimos diez años? Digo, si le pidieran a los Senadores diez años de



experiencia muchos no estaríamos aquí tampoco, si nos pudiera, esa es la parte que me raya porque yo creo que sí hay gente que tiene cuatro, cinco, seis años o menos, y que tienen una capacidad moral, ética y profesional extraordinaria, y entonces esa es la parte que me hace ruido del tiempo nada más.

Yo lo demás lo aplaudo porque creo que es una parte fundamental que haya gente calificada en esa área.

También yo creo que temas financieros, fiscales, aduaneros y de todólogos está cañón, y yo creo que va a tener, Hacienda tiene un equipo extraordinario y va ser afín, pero de todas maneras va a necesitar un equipo muy capaz, y que sepa el titular tener un equipo muy solvente.

Yo aplaudo la propuesta, es parte de nuestra obligación, de nuestro trabajo, pero ahí sí me está haciendo ruido la parte, hay profesionistas que se acercan, y hay jóvenes que están en la universidad y la chamba es de que si no tienes experiencia, entonces no hay experiencia, entonces aquí vamos a pedir diez años de experiencia.

Ayúdenme nada más con eso, yo no tengo problema, qué bueno que se discutan estos temas, yo con esto termino porque solamente me hace ruido el tiempo.

¿Los años que le estamos exigiendo en base a qué? Yo quisiera que me dieran alguna justificación jurídica, profesional, real, para que sepamos que tiene que ser como mínimo diez años, esa es la parte que no entendí y yo rogaría que me pudieran ilustrar nada más.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senador Ricardo.

En el uso de la palabra, el Senador Juan Manuel Fócil.

El Senador Juan Manuel Fócil Pérez: Gracias.

Yo coincido en la propuesta que hizo antes la Senadora Sasil... (Inaudible, no prendieron el micrófono)... sólo sí le sumaría que tenga cédula profesional la persona... y pues lo de la experiencia de diez años es de que tengan título de profesionistas... no es que hayan trabajado...

(Diálogo)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Me permites que demos el turno.

Anoto tu participación.

Gracias, Senador Juan Manuel Fócil.

Está solicitando, también, el uso de la palabra el Senador.

Perdón, antes, el Senador Mauricio Kuri.

El Senador Mauricio Kuri González: Gracias, Presidente.



En el dictamen que, en la propuesta que les mandé yo puse “activar de cinco años expedido por autoridad o institución” porque eso concuerda con los demás, con las demás Secretarías y los demás puestos que se están dando.

Donde más que eso, a mí lo que más me preocupa es que sí haya tenido puestos de relevancia la persona que se quiera posicionar en un lugar de éstos, la experiencia es muy importante, puede ser con o sin el título profesional, título por lo menos cinco años así para poderlo igualar a las demás posiciones que tienen, por ejemplo, Relaciones Exteriores, etcétera, pero el tema de “que haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio” creo que es muy importante para poder llevar, para poder manejar el SAT.

El Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senador Mauricio Kuri.

Han solicitado, hacer uso de la palabra el Senador José Narro, nuevamente.

También está el Senador Juan Antonio.

Y, desde luego, la Senadora Vanessa, nuevamente.

La Senadora Nuvia.

La Senadora Rocío Abreu.

Desde luego, seguimos con la, creo que traemos la dinámica del Pleno, ¿verdad?

Adelante.

En el uso de la palabra, el Senador José Narro.

El Senador José Narro Céspedes: Bueno, creo que es un cargo fundamentalmente de confianza, y lo primero es tener esa confianza en el manejo, en un manejo honesto, en un manejo transparente, en esta lucha contra la corrupción y por la honestidad.

Nosotros, yo pienso que precisamente el SAT ha mejorado su recaudación, pero todavía somos una de las más malas recaudaciones que han en América Latina y en el mundo, pienso que hay que hacer cambios, necesitamos un país que no genere privilegios, ni procesos de evasión y de elusión fiscal, que aquí fundamentalmente se da, sobre todo en los grandes contribuyentes.

Por eso yo creo que esta persona, por el contrario, debería de estar más, venir de afuera que de adentro, que el principal elemento es la confianza, y es que tenga conocimiento general en la materia, por eso el texto primero de la propuesta primera creo que es correcto que tenga diez años, que tenga experiencia probada y estudios, creo que ese documento, esa propuesta es una propuesta que no ata las manos y que deja en libertad para tener y poder optar por una opción, por la mejor opción sin estar encadenado a que los requisitos al final hagan que algunos que pudieran participar no puedan participar.

Entonces nosotros, yo planteo ir por la primera propuesta, no por la segundo que se hace, que hizo la Senadora Nuvia, esa es la propuesta de nosotros, la mía.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senador José Narro.

La Senadora Vanessa Rubio, en el uso de la palabra.



La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias, Presidente.

Simplemente una precisión, y aquí una posición distinta a la expresada por los Senadores, sobre todo Pech y Salgado.

En ningún momento se está hablando de que la experiencia sea dentro del SAT, entonces no estábamos, o sea, de acuerdo a lo que se leyó en ningún momento se dice que tiene que venir del SAT, y ahí podemos tener opiniones diferentes respecto a los funcionarios del SAT, pero haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio puede ser en una empresa, en una consultoría, en el sector privado, en una universidad, es simplemente el cargo, pero puede venir de donde sea, no se está excluyendo a nadie.

Y cuando se habla de experiencia en materia fiscal aduanero o financiera, pues es lo mismo un profesor de finanzas, un profesor de economía, del Estado de donde somos Sasil y yo, de Chiapas, de la Universidad Autónoma de Chiapas cumpliría con ese requisito por haber dado clases diez años de economía o de finanzas, o de temas fiscales.

Entonces simplemente creo que leyéndose en este contexto no es excluyente, en ningún momento se está pidiendo ni que haya sido servidor público, ni que haya sido servidor público del SAT, sino que simplemente que cuente con esos conocimientos, esa experiencia venga de donde venga, y, en ese sentido, creo que está siendo perfectamente incluyente.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora Vanessa.

En el uso de la palabra el Senador Juan Antonio Martín.

El Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Gracias.

A ver, como que veo que hay cierta confusión y es muy susceptible, ¿por qué? Porque una dice diez años y la otra igual, diez años, entonces a lo mejor nos podemos ir con la finta.

Una, es, dice diez años, en este caso la propuesta de iniciativa del título, entonces así es la iniciativa original y, bueno, pues hay otra propuesta en donde es diez años pero de experiencia, ¿es correcto, Senadora Nuvia? Porque como que empezó a haber confusión y creo que ahorita quien me antecedió en la palabra, precisamente creo que también quedó muy claro no nada más en el SAT, porque al principio pensábamos que era en el SAT, y no es en el SAT, pues, perfecto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senador Juan Antonio.

En uso de la palabra la Senadora Nuvia Magdalena Mayorga.

La Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Nada más para dejar un poco claro que, bueno, creo que ya con lo que acaba de comentar el Senador que me antecedió, y a los Senadores y Senadoras que hay esa confusión, lo que aquí se está buscando, una, es una gran responsabilidad quien ocupe, mujer u hombre, el cargo en el SAT.

Ya se comentó que se manejan 2 billones en recaudación, se maneja el tema de las aduanas, un tema tan especial como se está viviendo. Lo único que se está pidiendo es que tenga experiencia en la materia o en



cada una de las materias, o en una de las materias, se está dejando un párrafo muy abierto, y otra cosa es la antigüedad en la del título de los diez años como lo había iniciado Sasil en su propuesta.

Pero en ningún momento, sí me gustaría dejarlo muy claro, se está diciendo que sea una persona que venga del SAT o que sea esa la intención, no, es abierto.

Ya se comentó, puede tener infinidad de profesiones, y se pudo haber dedicado durante diez años, o quince, o más a cualquiera de estas materias, como las que se acaban de comentar, fiscal, aduanera, económica, financiera, etcétera.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

En el turno ha solicitado la Senadora Rocío Adriana y la Senadora Claudia Edith.

Senadora Rocío Adriana Abreu, está en el uso de la palabra.

La Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: Muchas gracias.

Ha sido el análisis, pues precisamente de lo que comentaban inicialmente, la propuesta habla de título profesional con una antigüedad de diez años, y habla de experiencia probada y estudios en materia fiscal, aduanero, finanzas o alguna otra materia afín.

Entiendo que la propuesta que señala Nuvia y Minerva, ¿sí es así? Bueno, la de Nuvia señala que sería adecuarlo a diez años de experiencia en la materia, pero estaríamos cayendo, y lo digo con mucho respeto, en un reciclaje.

Normalmente los cargos directivos que se han desempeñado en el país, pues están catalogados o etiquetados con nombres y con temas de partido.

Yo creo que el hablar de experiencia y dejar abierta la posibilidad nos da una posibilidad de poder oxigenar algo que lo han señalado y con toda la razón.

Yo creo que lo que nos están pidiendo los ciudadanos, y no podemos hacerlo a un lado es, el problema de este país es que seguimos con las mismas políticas de recaudación, seguimos con los mismos esquemas, y si seguimos haciendo un reciclaje de la misma gente, pues vamos a seguir pensando igual, tenemos que innovar, tenemos que cambiar las políticas.

Desde hace mucho se pide una reforma integral en materia, sobre la materia, en materia de contribuciones, ampliar la base de contribuyentes en los esquemas de recaudación que, sin duda alguna, coincido con Félix, en este país pagamos más la clase media, hay un gran núcleo de comercio informal que es competencia desleal y que tampoco lo hemos dado atención para poder contribuir todos a medida de que produzcamos.

Y también las famosas ingenierías fiscales que han hecho todo un paraíso fiscal para poder evadir legalmente y no contribuir a las obligaciones que la final de cuenta la base cautiva que somos los menos de este país, seguimos soportando, que es la clase media, que es la que está pidiendo a gritos que se haga una reforma fiscal integral, y yo creo que es una gran oportunidad en este sentido.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Mucha gracias, Senadora Rocío Adriana Abreu.

En el uso de la palabra la Senadora Claudia Edith Anaya Mota.



La Senadora Claudia Edith Anaya Mota: Bien. Muchas gracias.

La política de recaudación del SAT no cambia con el titular que esté al frente, cambia con la Ley de Ingresos de la Federación. El Titular del SAT únicamente tiene que cumplir con lo que la ley le mandata.

Me preocupa el quitar el haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio. A ver, este término está desde el 2003 en la Ley del SAT, y no sólo está en la Ley del SAT, está en otros órganos descentralizados de la Administración Pública Federal, como son el INEGI, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Dirección de Pemex, la CFE, otras áreas de administración, también para los secretarios de finanzas de los estados.

Y yo creo que no es tratar de hacer que las instituciones quepan en las personas, sino que las personas quepan en las instituciones, si las instituciones en este país son grandes, son fuertes y les estamos poniendo requisitos para que la gente sea competitiva, eficaz, eficiente en el encargo, no hay que quitar requisitos, está bien complementar requisitos y que cada vez tengamos mejores titulares.

Es más, si le quieren poner ahí en el dictamen que sea honesto, pónganle que sea honesto, pero no le quiten el que haya contado con un cargo de decisión, porque eso es importante, y no necesariamente tuvo que haber sido en el SAT, sino que es algo con lo que venimos construyendo a las instituciones desde hace muchos años.

Hay funciones para el Director del SAT que son bien importantes, yo mencionaría algunas:

Dirigir, supervisar y coordinar el desarrollo de las actividades de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, por eso el cargo de haber desempeñado puestos de decisión.

Participar en la negociación de los tratados internacionales que lleve a cabo el ejecutivo de federal en materia fiscal y aduanera, por eso el haber estado en cargos de decisión.

Representar al Secretario de Hacienda y Crédito Público en controversias fiscales, excepto en materia de amparo cuando dicho servidor público actúe como autoridad responsable conforme a lo previsto en la ley, por eso el haber estado en cargos de decisión.

Aprobar el plan estratégico y supervisar el proceso de planeación estratégica del Servicio de Administración Tributaria.

Presidir la Comisión del Servicio Fiscal de Carrera a que se refiere la Ley del Servicio de Administración Tributaria, por eso el haber estado en cargos decisorios.

Supervisar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria.

Modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorable a un particular de conformidad con el Código Fiscal de la Federación que emitan las unidades administrativas adscritas a él.

Entonces, sí es importante este término, que les repito, no solamente está en esta ley, está en muchas otras leyes, y al contrario, el ponerle, quitarle esto, ponerle 10 años con el título profesional sí pareciera ser que estamos haciendo una descripción a la medida en la que queremos poner a alguien, y esto no debe de ser así porque no debemos olvidar que estamos de paso en las instituciones, estamos por un tiempo, nos vamos y llega otro.

¿Y qué? ¿Otra modificación a la ley para que quepa ese otro? La ley es general, es abstracta y es impersonal, no podemos hacer leyes a la medida de las personas, tenemos que pensar en que son leyes que van a estar



por mucho tiempo en el país y que mucha gente va a transitar por esa institución, no tienen que ser ni siquiera de partidos políticos, solamente tienen que ser gente que sepan lo que van a hacer a una institución tan importante como lo es el SAT.

Sería mi participación, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora Claudia.

Tiene el uso de la palabra el Senador José Luis Pech.

El Senador José Luis Pech Vázquez: Sólo una precisión para abonar en favor de cualquier postulante.

El título se obtiene casi simultáneamente, simultáneamente con la cédula, pero puede ser que el trámite de un título de una universidad de provincia le lleve mucho tiempo, y si bien el acta de examen profesional que es el día que se obtiene el grado, es de un día, el título puede salir tres, cuatro, cinco, seis años después, porque se traspapela o por lo que fuera.

Entonces, creo que lo que debe decir la redacción es haber obtenido del día de su designación el grado profesional o el título profesional siquiera de licenciatura, porque también hay otros problemas, ya hay títulos de técnicos superiores y todo, y son profesionales.

Entonces, aquí dice: el título profesional, entonces hay que decir: de licenciatura, y no por, la cédula obligadamente viene con el título, pero el título es el más fuerte. Y para ir en favor de aquellos que postulan, lo que realmente define la antigüedad de haber obtenido el grado es el día del examen profesional que aparece en el título profesional, aparece el día de su examen.

Entonces, yo cambiaría un poquito la redacción, nada más haber obtenido el día de su designación el grado profesional de licenciatura, sería mejor también, ya queda mucho mejor y ya se va.

Aclarando el tema, es una cuestión semántica la primera observación que hice. Para mí el hecho de tener 10 años de experiencia probada en la materia, experiencia probada en la materia solamente pasa por haber estado en el SAT, en las aduanas o en cualquiera de esos, así lo entiendo, experiencia.

No se puede estar haciendo experiencia en la aduana si no estás en la aduana, no se puede estar haciendo experiencia aprobada en recaudación, si no estás en recaudación, y los únicos (...) son aduana y el SAT.

Entonces, yo por eso prefiero la experiencia probada, está bien, y los estudios correspondientes en todo lo demás.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy oportuno el comentario, Senador José Luis Pech.

Ha solicitado el uso de la palabra el Senador Ricardo Ahued, no sin antes agradecer a la Senadora Ifigenia Martínez Hernández su presencia, muchas gracias, Senadora, bienvenida.

Adelante, Senador Ricardo Ahued.

El Senador Ricardo Ahued Bardahuil: Que siga la sesión, Presidente. Vamos a eficientarla.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senador Ricardo.

Entonces, cedemos el uso de la palabra a la Senadora Minerva Hernández, es la última que ha solicitado su participación.



La Senadora Minerva Hernández Ramos: Yo creo que las propuestas que se han hecho son fundamentalmente en ánimo de construir y mejorar el marco jurídico que hoy tenemos, creo que incluso lo que comenta mi buen amigo Pech está superado, porque ya todo el título, la cédula, hay una plataforma, su propio trámite sin mayor problema.

Y bueno, el tema de los 10 años de antigüedad del título es exigible, no sólo en este caso como viene de origen para quien sea el titular del SAT, sino también para los ministros de la Corte, para el fiscal que tendremos en la Fiscalía General de la República, para los comisionados de COFESE, para los magistrados del Tribunal Federal Administrativo, entre otros.

Es decir, creo que ese no está en discusión la antigüedad del título, ese me parece que abundar en eso sería ocioso.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora Minerva.

Hemos escuchado todas las intervenciones que se han planteado con mucha voluntad y apertura.

En virtud de que hay una propuesta que ha planteado la Senadora Nubia, pregunto y pongo a consideración en votación económica si es de aprobarse las propuestas presentadas por la Senadora Nubia, la Senadora Minerva, la Senadora Edith y el Senador Kuri en el sentido de incorporar a los cargos de mando superior y los 10 años de experiencia probada en los términos que se ha comentado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Me ayudan a contar?

El Senador : ¿Perdón, experiencia probada en cargo?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: El planteamiento que ha sido recogido es el que hizo del conocimiento la Senadora Nubia, la Senadora Minerva y la Senadora Edith, así como el Senador Kuri, en los términos que ha sido planteado.

La Senadora : Experiencia en la materia.

El Senador : Así es.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Sí, hay que recordar.

Con mucho gusto, voy a darle lectura, si me permiten.

El Senador : Nada más, ahí una propuesta.

El Senador : Es que hay comentarios aquí ya.

La Senadora : Llegó tarde, hay varias, cómo quedaría una propuesta, la vas a querer integrar.

El Senador : Que el Presidente las lea, Presidente, póngalas a consideración.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Es lo que estoy haciendo, Senador.

Doy lectura al planteamiento que hace la Senadora, fracción II.

La Senadora : Ya toda la Comisión.



El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Entonces, voy a someter.

Pongo a consideración que consulto en votación económica si es de aprobarse las propuestas presentadas vertidas por la Senadora Nubia, la Senadora Minerva, la Senadora Edith y el Senador Kuri en el sentido que se ha expresado puntualmente en esta sesión, y que están en la versión estenográfica.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

El Senador : Se van a enfrentar, si la votamos y la aprobamos, se van a enfrentar algunas.

La Senadora : Me parece que la Secretaría Técnica, con todo respeto, debiera proponer la propuesta final de redacción y sobre esa votamos.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Por práctica legislativa, comento al Senador.

Adelante.

El Senador : Coincido en la que sea el Secretario Técnico el que nos haga una propuesta para el tema.

Yo tengo el inicio, nada más lo que yo consideraba que iba en contra de algún postulante que llegue el título muy atrasado, la cédula muy atrasada, que sea el día del examen profesional lo que definiera la fecha de inicio para contar los 10 años.

Yo me quedaba con la experiencia aprobada y así como estaba, no aceptaba experiencia probada en la materia porque yo entendía, yo entendía que eso solamente se podía obtener dentro del SAT o dentro de las aduanas, por eso dije: en la materia, no.

Experiencia probada, lo acepto, y también lo demás, estudios y todo. Y donde hacía más fuerte la observación era en haber obtenido el día de su designación el título profesional, haber obtenido al día de su designación el título profesional de licenciatura con una antigüedad mínima de 10 años, así de simple era todo, y ya todo lo demás lo dejaba igual como estaba la propuesta, esa sí como estaba.

El Senador : También haber desempeñado cargo.

La Senadora : A ver, yo estoy planteando entre otras cosas que se incorpore, que se registre debidamente el título en la Secretaría de Educación Pública, hay títulos patito y todos lo sabemos, hasta en nivel secretario se han exhibido.

Y la otra es que hayan desempeñado cargos de alto nivel de decisión como lo establece la propia ley orgánica del SAT.

El Senador : Así está bien, cargos de alto nivel de decisión.

La Senadora : Y ampliar el espectro de la materia.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Por práctica legislativa, hay en esta sesión de Comisiones Unidas tres planteamientos muy concretos que tenemos que someterlos a votación, no podemos hacer una fusión de las iniciativas.

Hay una muy clara que ha presentado la Senadora Sasil, y hay dos que han sido replanteadas, una de origen de la Senadora minerva y la que ha sido también presentada por el Senador Kuri.



Si gustan doy lectura a las tres, pero hay que someter a consideración porque no podemos fusionar.

El Senador : Una buena redacción, y con eso le damos.

La Senadora : Si quieres yo la preparo.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Vamos a ponerle, permíteme, nada más déjame darle uso de la voz al Senador José Narro.

El Senador José Narro Céspedes: Por escrito nos pasaron las propuestas, las propuestas tienen que ser presentadas por escrito con anterioridad, aquí hay dos propuestas, son las que tenemos, son las que yo considero que deben ser sujetas a la votación.

Yo propongo.

La Senadora : No, perdón, venimos a esta Comisión a discutir y a hacer propuestas.

El Senador José Narro Céspedes: Tengo la palabra, por favor respetémonos.

O sea, hay dos propuestas, si la Senadora presenta otro documento y cambia su propuesta por escrito que nos la circulen.

La Senadora : La tienen en...

El Senador José Narro Céspedes: A ver, permítame, Senadora.

Aquí hay dos propuestas que nos presentaron, estas son las propuestas que deben de votarse, son las que se pusieron a consideración de nosotros. Yo opiné a favor de la primera y creo que sobre esas dos debemos de ir a la votación.

Es cuanto, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senador.

El Senador : Estamos discutiendo.

La Senadora : ¿Y para qué sirve la Comisión?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senador.

El Senador : Es enriquecer, claro.

El Senador : Si no para qué son las discusiones.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Sí, pero la práctica legislativa nos lleva a que hay un proceso, ese proceso ha implicado que las Comisiones Unidas han ido desahogando los puntos. Hemos escuchado todos los planteamientos, pero en esa lógica tenemos que definir la propuesta que ha sido primogénitamente planteada por la Senadora Sasil, o la que se inscribió en tiempo y forma por la Senadora Mayorga.

Los planteamientos que aquí se hacen se recogen, desde luego, pero deben de ser sometidos en la votación.



En el uso de la palabra el Senador Félix Salgado.

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: Presidente, Presidenta.

De procedimiento, para que no violemos el reglamento, hay una propuesta original de la compañera Senadora Sasil, y hay otra propuesta de la compañera Nubia. Y estamos en la discusión de cuál de las dos propuestas.

Si hubiera otra propuesta sosténganla, pero háganla llegar por escrito para que el Presidente de la mesa las vote, pero no podemos votar nada así nada más oral o porque está en la versión estenográfica, tenemos que ser serios y formales.

Entonces, si hay una iniciativa formal de la compañera Sasil, vayámonos todo el grupo con la propuesta de Sasil. Y si hay otras propuestas de otras expresiones de otros grupos, que se hagan llegar a la directiva por escrito para que sean consideradas y se voten, porque así no podemos votar.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Tenemos nosotros registrado, Senadoras y Senadores, las solicitudes en los términos de las mismas iniciativas.

Sí, Senador, nada más permítame un segundito, informar, el Senador Mauricio Kuri hizo llegar un planteamiento, y obviamente la Senadora Nubia Mayorga.

En ese sentido se abrió la discusión para analizar, fíjense, se abrió la discusión para analizar la propuesta, las observaciones de la Senadora Nubia, o sea, de la Senadora Nubia, y en esa lógica la discusión se amplió porque pudieron participar todos los que quisieron, pero el origen de la discusión se da por el planteamiento que hace la Senadora Nubia, pero ese es el origen de la discusión, no otro.

Le cedemos el uso de la palabra al Senador Salomón para preguntar posteriormente a la Asamblea sobre la votación correspondiente.

Senador Salomón.

El Senador Salomón Jara Cruz: Gracias, Senador.

Solamente de procedimiento.

Hay un planteamiento y una propuesta de reforma que presenta la Senadora Nubia Mayorga. Lo que tenemos que considerar aquí en Pleno si está aceptada la propuesta o se desecha, o la Senadora retira la propuesta. Ese sería el procedimiento.

En consecuencia, si la Senadora retira la propuesta tendría entonces que haber un nuevo planteamiento o una nueva propuesta que me parece que es por ahí por donde está haciendo el planteamiento, esa es una.

Pero también hay una propuesta de reforma que presenta la Senadora Sasil. Se tiene que someter a consideración si se acepta o se rechaza, o también ella retira su propuesta, para hacer una sola propuesta.

Pero lo que sí se tiene que hacer es, primero, aceptar o rechazar la propuesta, no importa que la discusión ya se haya dado aquí en estas Comisiones Unidas, para elaborar una nueva. Principalmente se tiene que proceder a las dos originales.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien.

En esos términos hemos escuchado todas las participaciones de las y los Senadores, para enriquecer los planteamientos formalmente presentados en tiempo y forma.



Por lo tanto, en virtud de existir esta propuesta por parte de la Senadora Minerva y los planteamientos hechos posteriormente a la propuesta de modificación de la Senadora Minerva, solicito a los Senadores y a las Senadoras nos manifiesten si están por la afirmativa al planteamiento que ha hecho la Senadora Minerva.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, si son tan amables; en el planteamiento que se ha hecho de manera original, porque los comentarios que se han vertido son subsecuentes al planteamiento que dio origen en tiempo y forma con la Senadora Nuvia.

Obviamente hemos registrado y en la versión estenográfica hay un conjunto de observaciones por parte de las y los señores Senadores.

Por eso pregunto y consulto, en votación económica, si son de aprobarse las propuestas presentadas por la Senadora Nuvia, la Senadora Minerva, la Senadora Edith y el Senador Kuri, en el sentido que ha vertido y que está reflejado en la versión estenográfica.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Diálogo)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Primero, en el Orden del Día tenemos que desahogar la propuesta que ha hecho la Senadora Nuvia, posteriormente tendremos que solicitar, de la misma forma, se dé lectura a la aprobación de la Senadora Sasil que ha sido presentada. Por eso es que solicitó ese turno.

El Senador : Nada más una aportación.

Yo propondría, si están ustedes de acuerdo, que quitemos nuestras propuestas, que ya más o menos estamos de acuerdo todos y proponer una nueva en base a lo que estamos viendo.

La Senadora : Yo también, esa es mi propuesta, que la retiremos todos, bueno, Sasil, todos los que pusimos una propuesta y para enriquecer más este trabajo saquemos una sola, que el Secretario Técnico ahorita se ponga a leerla.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Si me permiten, vamos...

(Diálogo)

La Senadora : Pero a votación.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: La mesa ha sido totalmente respetuosa de las participaciones que se han vertido. La Senadora Sasil ha manifestado, en el turno de su participación, que ella sostiene su propuesta.

Por lo tanto, es esa propuesta y la que ustedes quieran plantear, que es en base a la que de origen se inscribió por parte de la Senadora Nuvia Magdalena Mayorga.

Si ustedes desean hacer un planteamiento global de las observaciones que surgieron de parte de las señoras y señores Senadores, háganla, para que la escuchemos y la sometemos a votación. Pero de origen hay una iniciativa que está presentada por la Senadora Sasil y se va a someter a votación.

El Senador : Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senador.



El Senador : Presidente, para no enredarnos, que se sometan a votación las propuestas, luego se haga la modificación y la redacción que se tenga que hacer; si no, vamos a terminar enredándonos.

Yo propongo que se someta a votación y lo que se pueda hacer para enriquecer posteriormente esto, que lo hagamos, con el acuerdo siempre de Sasil, que es la que lo ha propuesto, pero, yo diría, sin que se cambie nada de fondo. Eso es lo importante. Nada más, es todo. Pero si no, nos vamos a entrapar.

Yo propondría que se sometan a votación cualquiera de las dos que hay y que llegaron por procedimiento a la mesa, que se voten y ya que la que quede, una, entonces esa que incorpore lo que tenga que incorporar, porque si no ahorita queremos hacer una y vamos a violar el procedimiento. No, me queda claro que no.

El Senador : No, cuando se vota ya no se puede incorporar nada, ni una coma ni un punto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Solicito respetuosamente a las y los Senadores esperemos el turno que hemos dado, de manera respetuosa a todos ustedes.

En el uso de la palabra el Senador José Narro.

Senador.

El Senador José Narro Céspedes: Estamos en el proceso de aprobar una reforma legal que tiene que ver con las propuestas que se pudieran hacer para el órgano, o sea, hay dos propuestas. Si hay otra propuesta, que se retire y que se pueda hacer, pero hoy venimos a votar, a ver los temas, no a darle vueltas.

Entonces, lo que propongo es que la mesa ponga las dos propuestas a consideración del Pleno de las Comisiones, porque a eso venimos. No podemos posponer el tema, tiene que ver con decisiones que se tienen que tomar. Yo digo, avancemos.

Hay dos propuestas claramente planteadas, que fueron presentadas en tiempo y en forma. Votemos las propuestas.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Así es, correcto.

En virtud de lo anterior...

Adelante, Senadora Sasil.

La Senadora Sasil de León Villard: Nada más para pedirte que sometas a votación si se encuentra suficientemente discutido, porque si no, nos vamos a llevar aquí toda la sesión y hay otros puntos.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Desde luego.

Adelante, Senador.

El Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: Nada más, antes, de procedimiento.

Por práctica parlamentaria, Presidente, sí podría usted, después de la discusión que aquí se ha dado, tratar de generar una propuesta que integre las distintas posiciones, eso sí lo puede hacer usted, en el ánimo de generar un consenso; si no, no tiene ningún sentido el trabajo de Comisiones. Si nada más vamos a venir a votar, pues cada quien presenta por escrito y vemos cuál es la que tiene los votos suficientes.

Yo creo que sí tenemos esa oportunidad, por lo que se ha ventilado aquí.



A lo que invitaría es a que, de parte de la Presidencia, a través de la Secretaría Técnica, pudiéramos hacer el esfuerzo para tratar de sacar una redacción por consenso. Si la Presidencia no acepta hacer esto, efectivamente, tiene todo el derecho de terminar la discusión y someter a consideración el debate, eso es parte de sus prerrogativas.

Creo, Presidente, con todo respeto, que estaríamos perdiendo una gran oportunidad para sacar una reforma de consenso.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senador Clemente, en efecto, en estas Comisiones Unidas han sido en abundancia respetuosos, atentos, tolerantes, dispuestos a escuchar diferentes puntos y planteamientos, porque es parte de la vocación que nos distingue a todos los que asumimos con dignidad esta responsabilidad que nos han dado los mexicanos.

Hasta el límite de la tolerancia lo haremos, pero en la democracia también es necesario que el tiempo nos permita concluir, en esa lógica.

Con ese propósito les comparto que, en efecto, al escuchar las intervenciones de las y los Senadores, vamos a escuchar, si me lo permiten, al Senador Félix Salgado, y posteriormente les daré a conocer las solicitudes que fueron entregadas en tiempo y forma. Y en esa lógica, respetar entre todos el reglamento y la práctica legislativa.

Senador Félix, adelante.

En el uso de la palabra el Senador Félix.

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: Sí, compañero Presidente.

Yo digo, como lo dice aquí mi compañero Senador, que nos demos la oportunidad de consensar, de tomar en cuenta las demás opiniones, y no está por demás darnos un receso de cinco o diez minutos, para que se tomen en cuenta las opiniones de las demás compañeras y compañeros.

Yo en realidad no le veo mucho de controversia, dado que está. O sea, creo que mi compañera Nuvia y la fracción del PRI, en un afán de avanzar en esto, pudieran agregar a la propuesta de la compañera Sasil algún texto, alguna palabra que deje satisfechos a todos y así sacar la propuesta de consenso.

Es lo que planteo.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senador Félix Salgado Macedonio.

Les comparto que a esta mesa han llegado tres propuestas, que en tiempo y fueron presentadas: la de la Senadora Nuvia Mayorga, que fue entregada a las 15:18 horas del día 30 de octubre; la propuesta que me acaba de hacer llegar la Senadora Minerva Hernández y desde luego la propuesta de origen, que fue presentada por la Senadora Sasil.

Hay tres propuestas perfectamente fundadas, motivadas y lo que corresponde es votarlas.

Hemos analizado, discutido con prudencia, con respeto, con atención a todas las intervenciones, por lo que pregunto. Vamos a irlo haciendo una por una para desahogar las mismas.

Presenta la Senadora Minerva Hernández Ramos una iniciativa, la cual ha comentado, la ha vertido en la mesa, está en la versión estenográfica.



Los que estén a favor de la iniciativa de modificación de la Senadora Minerva Hernández Ramos, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Diálogo)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Creo que debemos contribuir al desahogo de las mismas.

La Senadora Minerva, la Senadora Nuvia y todos, han expresado los contenidos de sus iniciativas. Creo que si lo omitimos está totalmente registrado en la versión estenográfica, en el ánimo de desahogar la reunión.

Por lo que solicito a las señoras y señores Senadores se sirvan manifestar los que estén a favor de la propuesta de la Senadora Minerva Hernández Ramos.

Los que así estén, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Diálogo)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: No, no estamos votando a ciegas. Yo les suplicaría la generosidad en su consideración, porque ambas mesas hemos escuchado el desahogo de los argumentos de cada planteamiento y con mucho gusto lo hago si ese es el argumento.

Para darle total certeza lo haremos, con mucho gusto.

La propuesta que presenta la Senadora Minerva, dice lo siguiente: Artículo 13, fracción II. Poseer, al día de la designación, título profesional, con una antigüedad mínima de 10 años, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y debidamente registrado ante la Secretaría de Educación Pública. Haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio, así como contar con experiencia probada, conocimientos técnicos y estudios en las materias, fiscal, aduanera, financiera, de finanzas públicas o alguna otra materia afín.

La firma la Senadora Minerva Hernández Ramos.

Los Senadores, Senadoras, que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Se registran siete votos, para que queden registrados.

Ahora, los que estén en contra.

Catorce en contra.

Queda desechada, desde luego.

Ahora voy a dar lectura al planteamiento que hace la Senadora Nuvia Magdalena Mayorga, en el sentido siguiente: Artículo 13. Poseer, al día de la designación, título profesional, con una antigüedad mínima de 10 años, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello. Haber desempeñado cargos de mando superior, así como contar con más de 10 años de experiencia probada en la materia y estudios en materia fiscal, aduanera, financiera o alguna en otra materia afín. No desempeñar durante el período de su encargo ninguna otra función, comisión o empleo dentro de la Federación, entidad federativa, municipio, alcaldías de la Ciudad de México...

La Senadora : Y lo que sigue, ya.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Bueno, lo que procede, pero como me pidieron que fuera muy puntual lo estoy leyendo, porque si no, estoy haciendo diferenciación entre una y otra.



Continúo. Órganos autónomos constitucionales organismos descentralizados, empresas productivas del Estado, empresas de participación estatal o algún particular, excepto los cargos o empleos de carácter docente y los honoríficos; así como también estará impedido para ejercer su profesión, salvo en causa propia.

Pregunto a las y los Senadores si están por la presentación de esta propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tres votos.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Trece votos.

Muchas gracias.

Se desecha.

Adelante, Senadora Ifigenia, a sus órdenes.

La Senadora Ifigenia Martínez Hernández: Explico por qué estamos por la negativa.

Es que no se dice si debe tener ya una función ejercida que sea pública, o sea, si públicamente se le conoce o no se le conoce, si tiene obra escrita o no tiene obra escrita, si ha dado clases en alguna universidad, en fin, creo que los requisitos para este puesto tan importante deben ser específicos, más detallados y relativos a la profesión.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

Ahora procedo a preguntar.

Pongo a su consideración, en votación económica, si se somete a discusión la propuesta de modificación al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, misma que fue recibida en la LXIV Legislatura. Es el caso de la Senadora Sasil.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Trece votos.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Siete votos en contra de la propuesta.

Se aprueba.

A continuación consulto, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.

Quienes estén por la afirma, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstención.

Bien, muchas gracias.

Enseguida pido a la Secretaria Nuvia Mayorga dé lectura a los resolutivos del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.

Secretaria, por favor.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Se reforman las fracciones II y IV del artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, para quedar como sigue:

Artículo 3. Segundo. Poseer al día de la designación título profesional en las áreas de derecho, administración, economías, contaduría o materias afines, con una antigüedad mínima de 10 años expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, así como contar con experiencia probada y estudios en materia fiscal aduanera, financiera o alguna otra materia relacionada.

Cuarto.- No desempeñar, durante el periodo de su encargo, ninguna otra comisión o empleo dentro de la Federación, entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, órganos autónomos constitucionales, organismos descentralizados, empresas productivas del Estado, empresas de participación estatal o en algún otro particular, excepto los cargos o empleos de carácter docente o los honoríficos, así como también estará impedido para ejercer su profesión salvo causa propia.

Transitorios.

Único: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretaria.

La Senadora Secretaria dio a conocer los resolutivos del dictamen, solicito los someta a la consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito para su discusión y, en su caso, para su aprobación.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Consulto en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos.

Segunda.- De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de Servicios de Administración Tributarios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba Presidente.

Abstenciones.

Se aprueba, Presidente.



El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretaria.

Suplico a la Presidenta Ana Lilia Rivera, lo someta a la consideración de los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativa, Segunda, para su discusión y, en su caso, para su aprobación.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Consulto, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos Segunda de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el 13º artículo de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Estoy pidiendo la votación de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, para esta Comisión.

Consulto, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos Segunda de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el 13º artículo de la Ley de Servicio de Administración Tributaria.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los de la Comisión de Estudios Legislativos.

Por favor, manténganla para que yo pueda contar.

Cuatro.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Presidente, se aprueba el dictamen.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias Secretaria, Presidenta, perdón.

El siguiente asunto a tratar es el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores, mismo que fue recibido en la LXIV Legislatura.

Solicito a la Secretaria Nuvia Mayorga, dé lectura a los resolutivos del dictamen.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Con gusto, Presidente.

Artículo único.

Se reforma el artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores, para quedar como sigue:

Artículo 199: Las operaciones que las casas de bolsa celebren con sus clientes inversionistas o por cuenta de la misma, se regirán por las previsiones contenidas en los contratos de intermediación bursátil, que al efecto podrán ser celebrados por escrito mediante firma autógrafa o bien mediante firma electrónica avanzada de sus clientes otorgada conforme al mecanismo de certificación previstos el artículo 17-F del Código Fiscal de la Federación ante el Servicio de Administración Tributaria, salvo que, como consecuencia de lo dispuesto en esta u otras leyes establezcan una forma contraria o distinta.

Por medio del contrato de intermediación bursátil, el cliente conferirá un mandato para que con su cuenta la Casa de Bolsa realice las operaciones autorizadas por esta ley, a nombre de la misma Casa de Bolsa, salvo



que por la propia naturaleza de la operación deba convertirse a nombre y representación del cliente, sin que ambos casos sea necesario que el poder corresponde se otorgue en escritura pública.

Los contratos de intermediación bursátil celebrados mediante firma electrónica avanzados, gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los celebrados mediante firma autógrafa y sujetos a la normatividad administrativa aplicable.

Transitorios.

El presente decreto entrará en vigor a partir del 1º de enero de 2019.

Segundo.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 17-F del Código Fiscal de la Federación, el Servicio de Administración Tributaria dispondrá de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto para emitirle disposiciones de carácter general.

Tercero.- El Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las entidades financieras, deberán realizar las adecuaciones correspondientes a su normatividad interna durante los siguientes 180 días, contados a partir de la expedición del presente decreto.

Cuarto.- Se derogan las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente decreto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias.

Quiero informarles que ha sido –permítame comentar, Senadora- presentado en este momento por la Senadora Claudia Edith un alcance a esta propuesta presentada, para que conforme a la práctica legislativa se considere su lectura y obviamente se someta a su consideración si se aprueba o no.

Voy a dar lectura.

Con mucho gusto, Senadora Claudia. Adelante.

La Senadora Claudia Edith Anaya Mota: Muchas gracias, Presidente, por su generosidad.

Primero que nada, decirles que se coincide plenamente con la intención de la iniciativa y del dictamen para un mecanismo que agilice las operaciones en la Bolsa y en los clientes interesados; me llamó la atención que se introduzca esta propuesta de meter la firma electrónica para avalar las relaciones jurídicas en la Bolsa, pero en ninguna parte del dictamen se menciona la Ley de la Firma Electrónica ni que es la FIEL.

Entonces me parece que podría abonar a la iniciativa un alcance que únicamente diría: “Podrán ser celebrados por escrito mediante firma autógrafa o bien, mediante firma electrónica avanzada de sus clientes otorgada conforme al mecanismo de certificación previsto por el artículo 17-F del Código Fiscal de la Federación ante el Servicio de Administración Tributaria, y se anexa así como las disposiciones contenidas en la Ley de la Firma Electrónica Avanzada, ya que es la Ley de la Firma Electrónica Avanzada la que regula para qué se debe usar y para qué no se debe usar la firma electrónica”.

Entonces, únicamente sería una adición para mejorar o hacer referencia a la Ley en materia de la que se está añadiendo al dictamen. Es únicamente de forma, Presidente.

Gracias por la atención de la palabra.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Desde luego, Senadora.

Le cedemos el uso de la palabra a la Senadora Minerva, para los comentarios.



La Senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, Presidente.

Yo quisiera decir que de la lectura del dictamen, pues desprendo que no hubo consulta a la autoridad involucrada; es decir, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, me parece por demás fundamental hacer la consulta para enriquecer la propia propuesta. Y que tampoco se hizo el análisis, como bien lo dice la Senadora Clau, de la firma electrónica conforme a la legislación en materia mercantil, porque no se conoció tampoco de la opinión de la Secretaría de Economía, a pesar de que esta es la autorizada para acreditar a los prestadores de servicios, de certificación para efectos mercantiles.

Y considero que se pretende que la firma electrónica, para efectos fiscales expedida por el SAT y regulada estrictamente por el Código Fiscal Federal, sea el único medio electrónico en el que se puede expresar la voluntad de los contratantes de intermediación bursátil, pero se trata de un contrato eminentemente mercantil y esto constituiría una conducta anticompetitiva fomentada por esta soberanía al quedar establecida una barrera a la libre concurrencia y a la competencia.

Me parece delicado, Presidente, yo rogaría y lo pongo en la mesa a esta Asamblea que antes de, que la discutamos en una sesión posterior contando con las opiniones que solicite el Presidente a estas instancias, tanto la CNV, como la Secretaría de Economía.

Muchísimas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Desde luego, hemos escuchado.

En el uso de la voz la Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Presidente.

Vuelvo a repetir la argumentación del principio de esta sesión, en nuestro artículo 184 del Reglamento del Senado se establece claramente que en el proceso de dictaminar, las comisiones pueden convocar, más no están obligadas a convocar, entonces, audiencias públicas o reuniones con el fin de escuchar.

Nosotros consideramos que este asunto se debe votar.

La Senadora : Está dándole una interpretación equivocada, yo no estoy planteando convocar. Estoy planteando solicitar, que es una facultad que tenemos en las comisiones, solicitar la opinión.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Claro, estamos en esa lógica.

Pediría que quien desee hacer uso de la palabra, como lo hemos hecho, solicite el turno y se los asignados como corresponde, con respeto, atención, consideración a la representación que cada una de ustedes tiene.

Senadora Vanessa.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias, Presidente.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta que se hace, se me hace que es un avance para la agilidad de este tipo de operaciones, simplemente tengo un comentario que creo que es mínimo, pero que puede ayudarnos a la aprobación de este decreto en donde se reforma la Ley del Mercado de Valores.



En la primera parte se dice que firma autógrafa o bien mediante firma electrónica avanzada de sus clientes otorgada conforme al mecanismo de certificación previsto por el artículo 17-F del Código Fiscal de la Federación.

Nada más para conocimiento de la mesa, el Código Fiscal de la Federación cambia mucho y muy seguido. Entonces, si ponemos el artículo 17-F, en cualquier momento en que cambie el Código Fiscal de la Federación vamos a tener que adecuar nosotros la Ley del Mercado de Valores.

Entonces yo creo que sigue el mismo espíritu sin que nombremos el artículo y digamos: "Certificación prevista por el Código Fiscal de la Federación", pero que no digamos el artículo, porque sino eso nos va a estar obligando a cambiarla.

Ese es mi único comentario, gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien.

Observamos entonces que el comentario que hace la Senadora Vanesa es a favor de la iniciativa original, solamente con la modificación, en este punto, por las observaciones que nos ha hecho del conocimiento.

En virtud de lo anterior y de que ha sido presentada por la Senadora Claudia Edith Anaya Mota esta consideración que ha expuesto y se ha explicado, procederemos a solicitar la votación.

En primera instancia, solicito a las y los Senadores que los que estén por la afirmativa con la presentación de la iniciativa de la Senadora Claudia Edith Anaya Mota, se manifiesten los que estén a favor levantando la mano.

Seis Votos.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

13 votos en contra.

Se rechaza.

Procedemos a, por lo tanto, a la Senadora Secretaria, la Senadora Secretaria dio a conocer los resolutivos del dictamen, solicito lo someta a la consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su discusión y, en su caso, para su aprobación.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Consulto en votación nominal si es de aprobarse al dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, segunda, de la iniciativa del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba, Presidente, el dictamen.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Secretaria.



En este momento quiero compartirles que se está tomando en cuenta el comentario que ha hecho la Senadora Vanesa de eliminar, en el primer párrafo en el segundo renglón, la definición de artículo 17 del Código Fiscal para los efectos técnicos que le dan mayor sentido al espíritu de esta iniciativa.

Le solicito a la Presidenta Ana Lilia Rivera, someta a la consideración de los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativo, Segunda, para su discusión y su aprobación, en su caso.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Consulto, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, Segunda, de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. De Estudios Legislativos, claro, de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, los que estén a favor, por favor, sírvanse levantar la mano.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Presidente, se aprueba el dictamen.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Presidenta.

A continuación, en el orden del día, corresponde el turno a asuntos generales.

Si algún senador, senadora desea hacer alguna propuesta o tratar algún asunto, tienen el uso de la palabra.

Adelante, Senadora.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Su servidora, solo para la Comisión de Hacienda.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senadora, darle el turno. Con mucho gusto le cedemos el uso de la palabra a la Senadora Minerva Hernández.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, Senador Presidente.

Solo para Comisión de Hacienda un atento recordatorio sobre esa consulta jurídica, en relación a la ratificación, a la competencia sobre la ratificación de los altos funcionarios de Hacienda, por favor.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Desde luego.

Lo estamos analizando ya, tenemos algunas observaciones y algunas consideraciones del área Jurídica, desde luego con mucho gusto tomamos nota.

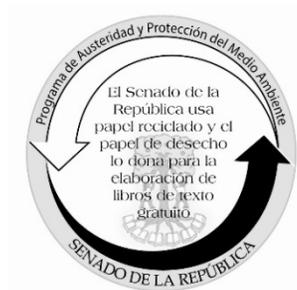
¿Alguna otra participación señoras Senadoras, Senadores? No habiendo más asuntos previstos, se levanta la reunión.

Agradezco la presencia de los participantes en esta reunión de trabajo de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos.

Muchas gracias.



-----oo0oo-----



SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Versión Estenográfica del Senado en www.senado.gob.mx